

**Asamblea General**

Distr. general
11 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 162 del programa
**Financiación de la Misión de Supervisión de las
Naciones Unidas en la República Árabe Siria**

**Ejecución del presupuesto de la Misión de Supervisión
de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012
y el 30 de junio de 2013**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

| | <i>Dólares EE.UU.</i> |
|--|-----------------------|
| Autorización para contraer compromisos de gastos | 8.227.100 |
| Gastos | 6.530.100 |



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/68/597 y Corr.1). Durante ese examen, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, tras lo cual le fueron remitidas respuestas por escrito el 19 de marzo de 2014.

2. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2043 (2012), decidió establecer la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria por un plazo inicial de 90 días. Posteriormente, en su resolución 2059 (2012), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNSMIS por un último período de 30 días, hasta el 19 de agosto de 2012. A partir de entonces, la UNSMIS emprendió diligentemente sus actividades de liquidación. La Comisión Consultiva recuerda que, a solicitud de la Contralora, dio su consentimiento para que se prorrogara el período de validez de la autorización inicial para contraer compromisos de gastos por un período adicional de tres meses, del 20 de agosto al 19 de noviembre de 2012, a fin de que la Misión pudiera ejecutar sus actividades de liquidación, y para que se revisara la autorización inicial para contraer compromisos de gastos para el período 2012/13 de 5.936.900 dólares a 8.227.100 dólares, lo que representa un aumento de 2.290.200 dólares (*ibid.*, resumen).

II. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

3. En los párrafos 6 a 13 del informe de ejecución figura información sobre la ejecución del mandato de la Misión. En la sección III del informe se presenta un resumen de los gastos totales incurridos en el ejercicio económico 2012/13, que ascendieron a 6.530.100 dólares.

4. La información sobre las obligaciones por liquidar correspondiente a los ejercicios económicos 2011/12 y 2012/13, facilitada a la Comisión Consultiva a solicitud de esta, figura en el anexo del presente informe. Se informó además a la Comisión que el gasto total de 344.400 dólares en la partida de transporte terrestre obedecía principalmente a los gastos en concepto de seguro de responsabilidad civil (22.500 dólares), adquisición de piezas de repuesto y equipo para el taller de vehículos (135.000 dólares), reparación y mantenimiento (140.100 dólares) y combustible (46.800 dólares).

5. En el párrafo 17 del informe, el Secretario General afirma que durante el período de liquidación la Misión enajenó unos 700 bienes no fungibles, de los cuales transfirió un 40% a la Oficina del Representante Especial Conjunto y el resto, a misiones de mantenimiento de la paz vecinas o a la reserva de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva opina que, en aras de la transparencia y exactitud presupuestarias, en los informes sobre la ejecución del presupuesto de misiones de mantenimiento de la paz debería incluirse información más detallada de los bienes no fungibles transferidos a otras oficinas, a operaciones de mantenimiento de la paz o a la reserva de las Naciones Unidas, con inclusión**

de cantidades y valores. **La Comisión recomienda por tanto a la Asamblea General que solicite al Secretario General que refleje estos detalles claramente en sus futuros informes sobre la ejecución del presupuesto de misiones de mantenimiento de la paz.** La Comisión tiene la intención de formular otras observaciones sobre la transferencia de bienes no fungibles en su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/68/782).

6. Según la información complementaria que se facilitó a la Comisión Consultiva, la UNSMIS tomó 10 millones de dólares en préstamo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que ese préstamo no guardaba relación con la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 8,2 millones de dólares para el período 2012/13 y que se había utilizado para sufragar los gastos incurridos por la UNSMIS en concepto de existencias para el despliegue estratégico, que ascendían a 8,6 millones de dólares, y que el saldo de 1,4 millones de dólares se utilizaría para sufragar otros cargos varios que pudieran presentarse. **La Comisión recuerda la creación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz por la Asamblea General en su resolución 47/217 y recomienda que al recurrir al Fondo se cumpla estrictamente lo dispuesto en esa resolución.**

III. Recomendación

7. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNSMIS se indican en el párrafo 32 del documento A/68/597. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea acepte las propuestas del Secretario General.**

Anexo

**Obligaciones sin liquidar de la Misión de Supervisión
de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
correspondientes al ejercicio económico 2011/12 al
30 de junio de 2012 y al ejercicio económico 2012/13
al 30 de junio de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Obligaciones sin liquidar</i> | |
|---|----------------------------------|----------------|
| | <i>2011/12</i> | <i>2012/13</i> |
| I. Personal militar y de policía | | |
| Observadores militares | | |
| Dietas por misión | 19,0 | – |
| Viajes para emplazamiento, rotación y repatriación | 335,2 | 262,5 |
| Subtotal | 354,3 | 262,5 |
| Contingentes militares | – | – |
| Policía de las Naciones Unidas | – | – |
| Unidades de policía constituidas | – | – |
| Total, I | 354,3 | 262,5 |
| II. Personal civil | | |
| Personal internacional | | |
| Gastos comunes de personal | – | 8,2 |
| Personal nacional | | |
| Gastos comunes de personal | – | 128,2 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | – | – |
| Personal temporario general (de contratación internacional) | | |
| Gastos comunes de personal | 216,7 | 19,1 |
| Subtotal | 216,7 | 19,1 |
| Total, II | 216,7 | 155,5 |
| III. Gastos operacionales | | |
| Personal proporcionado por los gobiernos | | |
| Observadores electorales civiles | – | – |
| Consultores | – | – |
| Viajes oficiales | | |
| No relacionados con la capacitación | 1 009,4 | 490,6 |
| Instalaciones e infraestructura | | |
| Adquisición de generadores | 62,6 | – |
| Adquisición de equipo de alojamiento | 5,6 | – |
| Adquisición de mobiliario de oficina | 6,6 | – |
| Adquisición de equipo de oficina | 3,6 | – |
| Adquisición de equipo de seguridad y protección | 3,4 | 31,3 |
| Alquiler de locales | 53,8 | 0,4 |

| | <i>Obligaciones sin liquidar</i> | |
|--|----------------------------------|----------------|
| | <i>2011/12</i> | <i>2012/13</i> |
| Servicios de reforma y renovación de locales | 15,1 | – |
| Papel y suministros de oficina | 51,9 | – |
| Subtotal | 202,5 | 31,7 |
| Transporte terrestre | | |
| Adquisición de vehículos | 6 302,4 | – |
| Adquisición de equipo para el taller de vehículos | 12,2 | – |
| Reparación y mantenimiento | 16,0 | 65,4 |
| Seguro por responsabilidad civil | – | 14,0 |
| Piezas de repuesto | 165,7 | 25,9 |
| Gasolina, aceite y lubricantes | 13,9 | 6,2 |
| Subtotal | 6 510,2 | 111,6 |
| Transporte aéreo | – | – |
| Transporte naval | – | – |
| Comunicaciones | | |
| Adquisición de equipo de comunicaciones | 1 195,8 | – |
| Comunicaciones comerciales | 208,1 | 10,9 |
| Servicios de apoyo a las comunicaciones | 5,0 | – |
| Subtotal | 1 408,9 | 10,9 |
| Tecnología de la información | | |
| Adquisición de equipo | 866,6 | – |
| Piezas de repuesto y suministros | 32,2 | – |
| Subtotal | 898,7 | – |
| Gastos médicos | | |
| Adquisición de equipo | 23,9 | – |
| Servicios médicos | 5,0 | – |
| Subtotal | 28,9 | – |
| Equipo especial | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | | |
| Servicios de detección y remoción de minas | 328,8 | 357,0 |
| Uniformes, banderas y calcomanías | 49,3 | – |
| Pertrechos de protección personal | 469,2 | – |
| Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación | 3,5 | – |
| Otros gastos de flete y gastos conexos | 60,0 | 5,4 |
| Subtotal | 910,8 | 362,4 |
| Proyectos de efecto rápido | – | – |
| Total, III | 10 969,5 | 1 007,1 |
| Necesidades en cifras brutas | 11 540,5 | 1 425,2 |